FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

OFICINA_ASESORA_DE_COMUNICACIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☐ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (seleccionar el tipo de contrato) **No** **IDU-1026-2025** (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU), EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL Y LEY DE TRANSPARENCIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN BRINDADA A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN Y/O TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LOS PROYECTOS AUDIOVISUALES DEL IDU

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO NO APLICA

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA FEDERACION NACIONAL DESORDOS DE COLOMBIA -Sigla FENASCOL (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 860.528.224-0 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR NO APLICA (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT NO APLICA (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - GABRIEL MURILLO ROJAS

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU NO APLICA

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)25 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$** **50.000.000,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
PRORROGA No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	N/A

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 9 MESES 1 DIA

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DÍAS**	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DÍAS**	N/A
ACTA DE REINICIO No.	N/A	**DE FECHA**	N/A		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	0

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 31 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	$ -

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

OFICINA_ASESORA_DE_COMUNICACIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☐ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** **N/A**

Adicion No. N/A **DE FECHA** **N/A** **VALOR** **N/A**

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** **-**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **50.000.000**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. ____ de fecha **24/12/25** el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FÍSICO Programado **NO APLICA** Ejecutado **NO APLICA**

AVANCE FINANCIERO Programado **NO APLICA** Ejecutado **NO APLICA**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 22.193.888** equivalente a **44,38%** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **No aplica** Valor Anticipo por Amortizar **No aplica**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☐ al contrato citado de _____ (Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de 6 meses 1 día (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Conforme a lo estipulado en el contrato de la referencia sobre prórrogas y modificaciones, me permito solicitar formalmente que se contemple la extensión del plazo de ejecución contractual hasta el 1 de julio de 2026.

Esta solicitud tiene como propósito asegurar la continuidad de los servicios de interpretación y el cumplimiento de los lineamientos de gobierno digital. Respecto a las condiciones económicas para este periodo de extensión, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Licencia Servir (Sistema Contact Center / Credenciales): Dado que el valor pactado originalmente para este rubro (correspondiente a los ítems 5 y 6 de la Cláusula Sexta) cubre el uso de la membresía hasta el 6 de abril de 2026, se propone que el pago por este concepto para el periodo adicional (del 7 de abril al 1 de julio de 2026) se realice de manera prorrateada, manteniendo la base del precio ya acordado.
2. Demás servicios: Los servicios de interpretación (virtual y presencial), traducción de contenidos y servicio de GIF mantendrán los valores unitarios establecidos en la Cláusula Sexta de la minuta , cumpliendo con el compromiso de sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato.

Agradecemos su disposición para tramitar esta solicitud ante la Dirección Técnica de Gestión Contractual, con el fin de formalizar la modificación correspondiente antes del vencimiento del plazo actual.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

NO APLICA

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

OFICINA_ASESORA_DE_COMUNICACIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☐ **PRORROGA** ☑

Aspectos Técnicos: La Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), en su calidad de supervisora, ha verificado la necesidad de asegurar la continuidad de los servicios de interpretación para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía con discapacidad auditiva, conforme a la Ley de Transparencia y los lineamientos de gobierno digital. Mediante comunicación del 19 de diciembre de 2025, el representante legal de FENASCOL manifestó su interés en prorrogar la ejecución para mantener la cobertura de estos servicios esenciales.

Aspectos Financieros: Para esta modificación no se requiere adición presupuestal, toda vez que se cuenta con saldo disponible para cubrir la operación durante el tiempo extendido. El contratista se ha comprometido a realizar el sostenimiento de los precios unitarios establecidos en la Cláusula Sexta para los servicios de interpretación y traducción. Respecto a la licencia del sistema Contact Center (ítems 5 y 6), se precisa que el pago para el periodo del 7 de abril al 1 de julio de 2026 se realizará de manera prorrateada bajo la misma base económica.

Aspectos Jurídicos contemplados: El Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades buscan, mediante la ejecución contractual, el cumplimiento de los fines del Estado y la continuidad y eficiente prestación de los servicios públicos.

Según el Artículo 209 de la Constitución Política y el Artículo 3 del CPACA, las actuaciones administrativas deben regirse por los principios de eficacia y economía, buscando que el IDU logre los fines perseguidos al celebrar el contrato con el más alto nivel de calidad.

El Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades para celebrar acuerdos que permitan el cumplimiento de los fines estatales, haciendo uso de los medios legales incorporados en el contrato para lograr la ejecución del objeto.

Conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sala de Consulta y Servicio Civil), la administración tiene el derecho de variar las obligaciones cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. Esta modificación es viable ya que: (i) existe una causa real y cierta (asegurar la comunicación incluyente), (ii) hay mutuo acuerdo entre las partes, y (iii) no se afectan elementos sustanciales del contrato ni se viola el principio de igualdad.

El contrato permite expresamente realizar prórrogas y modificaciones mediante documento suscrito por las partes. En relación con la viabilidad de modificar los contratos estatales, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado ha considerado que: “En general, es válido afirmar que la actividad de la administración está determinada por la realización de los fines que le son propios, no sólo en cuanto a los genéricos del Estado, sino de aquellos concretos que le son asignados a cada estructura pública. La organización del Estado, los procedimientos, el reparto de competencias, la actuación material de sus agentes, etc., están concebidos para el cumplimiento de sus fines, como aparece en el artículo 2° de la Constitución Política.

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.” (Resaltado fuera del texto).

De esta forma, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista “una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes” y que dicha modificación sea “en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica” .

La misma Sala de Consulta y Servicio Civil ha conceptuado lo siguiente:

“el Consejo de Estado ha señalado la prohibición para la Administración de modificar las condiciones sustanciales del contrato estatal y de su pliego de condiciones, incluido el objeto y los criterios habilitantes y de ponderación aplicados en el proceso de selección. Corresponderá determinar la noción de “condiciones sustanciales del contrato”, que debe definirse en función de cada caso en concreto, según la naturaleza del contrato y las obligaciones estipuladas. A partir de este supuesto, algunos elementos pueden precisar este concepto jurídico indeterminado.”

De esta forma, se puede concluir que mientras la modificación no afecte las condiciones sustanciales para la adjudicación/celebración del contrato, y no se viola el principio de igualdad de oferentes, podrá realizarse la modificación.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

OFICINA_ASESORA_DE_COMUNICACIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☐ **PRORROGA** ☑

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No NO APLICA el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los VEINTICUATRO (Día en letras) (24) (Día en números) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)

HENRY MEJÍA ROYET
Representante Legal - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Representante Legal - Interventor

(Firma)
(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU
(Nombre)
(Cargo)

(Firma)
(Rol) Supervisor del Contrato IDU
(Nombre) GABRIEL MURILLO ROJAS
(Cargo) JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)